Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de alumnos, padres y miembros de la comunidad educativa de Pilar, como representantes de los alumnos del último año de la escuela secundaria que ansían poder culminar el año lectivo de forma presencial.

Desde el punto de vista emocional y afectivo, resulta insuficiente culminar a través de una pantalla este importante ciclo; ello generaría un impacto negativo irreversible en la psiquis de cualquier adolescente.

Nuestra petición reside en articular, dentro de los dos meses de escolaridad restantes y en el marco de un espacio abierto y seguro, encuentros recreativos y deportivos presenciales, optativos y al aire libre, en combinación con la actividad académica virtual vigente. Es de público conocimiento que la vacuna COVID-19 no estará lista antes de que termine el calendario escolar, por eso este petitorio tiene carácter de urgente.

En pleno conocimiento de que esta pandemia sigue siendo un complejo desafío cotidiano, nuestra propuesta incluye un protocolo que, en nuestra opinión, hace viable la iniciativa que propiciamos. Asimismo, el desarrollo madurativo de un alumno de sexto año de la secundaria le permite tener plena conciencia acerca de la importancia de las pautas de cuidado sobre sí mismo y sobre quienes lo rodean, distancia física recomendada y recaudos de higiene necesarios para evitar contagios.

Como parte de la comunidad educativa estamos convencidos de que nuestra petición repercutirá favorablemente en el avance hacia la normalización progresiva de los espacios educativos, algo tan esencial como urgente.

Para el logro de este importante objetivo acercamos un protocolo específico en el que solicitamos la posibilidad de realizar encuentros recreativos y/o deportivos de los alumnos de sexto año de secundaria junto al personal de la escuela, con el principal propósito de obtener contención social y psicológica (es importante volver a aclarar que NO estamos pidiendo la vuelta a clases). En dicho protocolo sugerimos realizar estos encuentros al aire libre, en grupos reducidos, con rotación de días y horarios para evitar aglomeraciones, entre otras medidas. Adicionalmente, adopta todas las medidas prescriptas en el “Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a las clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores”, aprobadas mediante Resolución CFE Nª 364/2020.

A efectos de no generar una situación desigual frente a las instituciones educativas que no cuenten con lugar suficiente para mantener el debido distanciamiento social prescripto por el protocolo solicitamos al municipio, en caso de adoptar un temperamento favorable a esta petición, que garantice el espacio adecuado, ya sea a través de la utilización de espacios propios de la municipalidad, como ser los centros deportivos y educativos, o mediante convenios con clubes o sociedades del distrito.

A la espera de que contemple favorablemente la petición formulada, nos ponemos a disposición y saludamos a usted muy atentamente